

**CIAL, COMPAÑÍA INDUSTRIAL ALUMINIO C.A.**

Exp.

Guayaquil, 8 de mayo de 2000.

**Señor  
Intendente de Compañías  
Guayaquil**

De mis consideraciones:

En calidad de Gerente General de la compañía **CIAL, COMPAÑÍA INDUSTRIAL ALUMINIO C.A.**, con número de **R.U.C 0990328161001** domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, comunico a usted que con fecha de hoy he procedido a Registrar las siguientes transferencias de acciones a favor de la compañía **INVERPLUS C.A.** con número de **R.U.C. 0990082332001**, según el siguiente detalle:

1. El señor **Carlos Pérez Perasso**, con cédula de ciudadanía **090080032-7** cede y transfiere el total de sus acciones en el capital social de la compañía, esto es Cuatro mil novecientas ochenta (4980) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres, equivalentes a cuatro centavos (0.04) de dólar cada una, las cuales hacen un valor total de Cuatro millones novecientos ochenta mil sucres, equivalentes a Ciento noventa y nueve dólares con veinte centavos (US\$ 199,20) de dólar de los Estados Unidos de América.

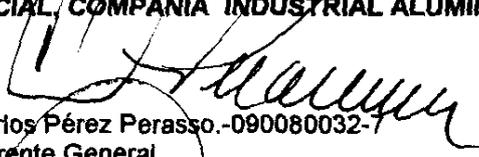
2. La señora **Rosa Delia Pérez Barriga de Miraglia**, con cédula de ciudadanía # **0904581634** cede y transfiere el total de sus acciones en el capital social de la compañía, esto es CINCO (5) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres, equivalentes a cuatro centavos (0.04) de dólar cada una, las cuales hacen un valor total de cinco mil sucres, equivalentes a Veinte centavos (US\$0,20) de dólar de los Estados Unidos de América.

3. La señora **María Teresa Pérez Barriga**, con cédula de ciudadanía # **0907719132** cede y transfiere el total de sus acciones en el capital social de la compañía, esto es CINCO (5) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres, equivalentes a cuatro centavos (0.04) de dólar cada una, las cuales hacen un valor total de Cinco mil sucres, equivalentes a Veinte centavos (US\$0,20) de dólar de los Estados Unidos de América.

4. La señorita **Priscilla Pérez Barriga**, con cédula de ciudadanía # **0904581626** cede y transfiere el total de sus acciones en el capital social de la compañía, esto es CINCO (5) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres, equivalentes a cuatro centavos (0.04) de dólar cada una, las cuales hacen un valor total de Cinco mil sucres, equivalentes a Veinte centavos (US\$0,20) de dólar de los Estados Unidos de América.

5. El señor **Carlos Pérez Barriga**, con cédula de ciudadanía # **0904581618** cede y transfiere el total de sus acciones en el capital social de la compañía, esto es CINCO (5) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres, equivalentes a cuatro centavos (0.04) de dólar cada una, las cuales hacen un valor total de Cinco mil sucres, equivalentes a Veinte centavos (US\$0,20) de dólar de los Estados Unidos de América  
Tanto los cedentes como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,  
p. **CIAL, COMPAÑÍA INDUSTRIAL ALUMINIO C.A.**

  
Carlos Pérez Perasso.-090080032-7  
Gerente General

09061

22/06/2000

9431